

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS: MODELOS ORGANIZATIVOS Y LAS RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS ADMINISTRADOS

CÓDIGO 26618086

23-24

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS
TRIBUTARIOS: MODELOS ORGANIZATIVOS
Y LAS RELACIONES ENTRE LA
ADMINISTRACIÓN Y LOS ADMINISTRADOS
CÓDIGO 26618086

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS: MODELOS ORGANIZATIVOS Y LAS RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS ADMINISTRADOS
Código	26618086
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura *La administración de los sistemas tributarios: modelos organizativos y las relaciones entre la administración y los administrados* se enmarca en el presente Máster con el fin de que el estudiante conozca los fines, las estructuras y las herramientas legales y de gestión del conocimiento y de la información de la que disponen las administraciones tributarias actuales.

La asignatura pertenece al Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria, especialidad Administración Tributaria. Esta asignatura es optativa y se imparte durante el segundo cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 5 créditos ECTS. Con esta asignatura se pretende que el estudiante adquiera las siguientes competencias:

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL GUIROLA LOPEZ
Correo Electrónico	jguirola@cee.uned.es
Teléfono	6353/7849
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	jtranchez@cee.uned.es
Teléfono	6137/7853
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Nombre y Apellidos	JAVIER MARTIN ROMAN
Correo Electrónico	jmartin@cee.uned.es

Teléfono
Facultad
Departamento

91398-7834
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La interacción de estudiantes y equipo docente se realizará a través del curso virtual de la asignatura mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el equipo docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Gestionar los elementos que conforman un problema en la gestión y aplicación del sistema presupuestario, fiscal y/o tributario para realizar razonamientos, fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar los recursos necesarios con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Ser capaz de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria en un marco de libertad responsable.

CG3 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar al servicio de las organizaciones públicas.

CG4 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo para su aplicación en la vida profesional, en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria.

CG5 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación cualificados en el campo de la administración pública.

CG6 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas en el ámbito financiero y/o tributario

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan

continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de dirección y administración de las políticas públicas financieras y/o tributarias.

CE4 - Ser capaz de planificar y controlar políticas públicas en materia de presupuestación y gestión del gasto público.

CE6 - Ser capaz de aplicar y proyectar los conocimientos adquiridos a la función directiva de las Organizaciones Públicas iberoamericanas relacionadas con la administración financiera y/o tributaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudio de la asignatura, el estudiante debe ser capaz de :

- Saber las estrategias y los modelos organizativos de las Administraciones Tributarias más avanzadas y en concreto las relacionadas con la organización y funcionamiento de los servicios de información y asistencia al ciudadano.

- Saber la estructura básica del Código Tributario para permitir la aplicación del sistema fiscal.

- Conocer y entender los conceptos básicos de los sistemas de información y las posibilidades que ofrecen a las Administraciones Tributarias las nuevas tecnologías en las vertientes de servicio y en las de control fiscal.

- Saber los nuevos sistemas de facturación electrónica desarrollados en el ámbito de las Administraciones tributarias

CONTENIDOS

UNIDAD DIDÁCTICA 1

Los modelos organizativos de las Administraciones Tributarias y estrategia de las organizaciones avanzadas

UNIDAD DIDÁCTICA 2

El Código Tributario y los procedimientos de gestión. El marco general de las relaciones con los contribuyentes y los servicios de información y asistencia

UNIDAD DIDÁCTICA 3

Los sistemas de información en las Administraciones Tributarias

UNIDAD DIDACTICA 4

Facturación electrónica

METODOLOGÍA

La metodología de impartición es a distancia. Las asignaturas se han dividido en temas o unidades de trabajo de carácter semanal, para su estudio y tutorización. Cada semana, de lunes a viernes, se deberá estudiar el tema que corresponda de acuerdo con un cronograma que se distribuirá al inicio del Máster. Los festivos locales serán días lectivos siendo el sábado y el domingo de descanso. El viernes de la semana anterior al inicio de cada tema, el estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual que se utilizará para la impartición del Máster toda la documentación (unidad didáctica) elaborada para el desarrollo del tema correspondiente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen de desarrollo

Preguntas desarrollo

Duración del examen 60 (minutos)

Material permitido en el examen

Ninguno.

Criterios de evaluación

El examen será puntuado con una calificación entre 0 y 10 puntos.

% del examen sobre la nota final 60

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la 5
PEC

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del equipo docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

Cada Unidad Didáctica, de impartición semanal, será evaluada con diferentes actividades a realizar durante la semana: exámenes tipo test, participación en foros de debate, trabajos individuales o en grupo.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final de la asignatura se conformará como una media ponderada en la que el 60% de la nota vendrá dada por la nota del Examen Presencial y el 40% restante vendrá dada por la nota media de las PECs siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a).- Que el alumno tenga un mínimo de 5 en la nota del Examen Presencial b).- Que el alumno tenga un mínimo de 5 en cada una de las PECs que se realicen en la asignatura.

En este sentido pueden darse las siguientes situaciones:

1).-En el caso de que el alumno haya obtenido un mínimo de 5, tanto en el Examen Presencial como en cada una de las PECs, la nota final será la media ponderada en el sentido señalado anteriormente.

2) En el caso de que el alumno no haya obtenido una nota mínima de 5 en cada una de las PECs, en la convocatoria ordinaria no se computará la media ponderada y la asignatura tendrá la calificación de NO APTO. En este caso sólo podrá aprobar la asignatura aprobando el examen en la convocatoria extraordinaria.

3) En el caso de que el alumno, habiendo aprobado las PECs, no haya obtenido una nota mínima de 5 en el Examen Presencial, en la convocatoria ordinaria no se computará la media ponderada y la asignatura tendrá la calificación de NO APTO, teniendo como nota la obtenida en el examen. En este caso sólo podrá aprobar la asignatura aprobando el examen en la convocatoria extraordinaria y haciendo entonces la media ponderada con la nota obtenida en las PECs

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Unidades didácticas que se van a poner a disposición de los alumnos en el campus virtual, en concreto:

- Los modelos organizativos de las Administraciones Tributarias y estrategia de las organizaciones avanzadas
- El Código Tributario y los procedimientos de gestión. El marco general de las relaciones con los contribuyentes y los servicios de información y asistencia
- Los sistemas de información en las Administraciones Tributarias

Modelo de Código tributario de CIAT. Editado por CIAT (2015)

www.itdweb.org . Portal del International Tax Dialogue, iniciativa promovida por el FMI, la OCDE y el Banco Mundial para facilitar la discusión en materia de impuestos entre los responsables nacionales y las organizaciones internacionales. Constituye también un foro de intercambio de mejores prácticas entre los países.

www.clad.org. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, organismo público internacional de carácter intergubernamental, respaldado por la ONU cuya misión es promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública. Puede navegarse a los portales nacionales de todos los países de América.

<http://ec.europa.eu/digital-agenda/>. Portal europeo de la Agenda Digital, el Mercado único Digital y la estrategia europea a 2020 para la evolución a una economía basada en el conocimiento. Se puede encontrar la política, la estrategia y las líneas de acción de la administración electrónica en Europa. Se intentan utilizar las TIC para minimizar las diferencias idiomáticas, culturales y evitar los efectos frontera entre los países. Se accede a conferencias sobre mejores prácticas, que no están centradas exclusivamente en Europa.

www.weforum.org. Portal del World Economic Forum, que publica un estudio desde 2001 (Global Information Technology Report) que se ha convertido en una herramienta comparativa y de análisis para determinar las fortalezas y debilidades de cada país.

<http://www.oecd.org/governance/>. Área de gobernanza pública de la OCDE donde pueden consultarse informes de la organización sobre los procesos de reforma y modernización de los países analizados. Interesante el acceso al OPSI (Observatorio de Innovación en el Sector Público) con proyectos y casos de mejores prácticas internacionales.

<http://administracionelectronica.gob.es/>. Portal de administración electrónica de España, donde pueden consultarse de forma consolidada toda la información de las estrategias, normativas, infraestructuras, proyectos y estadísticas de uso del desarrollo de la administración electrónica en España. Desde este portal se puede navegar a otros portales interesantes (protección de datos, firma electrónica, seguridad y ciberseguridad, interoperabilidad, Documento Nacional Electrónico, etc.).

www.agenciatributaria.es. Portal de la Agencia Tributaria Española, uno de los organismos más avanzados del mundo en la provisión de servicios electrónicos. En 2015 recibió en papel menos del 5% de las declaraciones tributarias (fundamentalmente del impuesto sobre la renta de personas físicas, donde es voluntaria la presentación por internet). En el caso de

las empresas la relación electrónica es obligatoria absolutamente, incluyendo la notificación.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Estado de la Administración Tributaria en América Latina: 2006-2010. Coordinado por Fernando Díaz Yubero y M. Pecho. Editado por BID-CAPTAC-RD y CIAT. Panamá, 2013.
- OECD, Revenue Statistics in Latin America, 1990-2010
- Tax Administration 2013, Comparative Information on OECD and Other Advanced and Emerging Economies, OECD
- OECD, Addressing Base Erosion and Profit Shifting, 2013
- Dimensions of Tax Design, the Mirrlees Review, Institute for Fiscal Studies, Oxford University Press, 2010
- Taxation and Development, Richard M. Bird, the WBG, 2010
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (1999). La estructura organizacional de la administración tributaria de los países miembros del CIAT.
- Manuales CIAT. (Está actualizado en el portal de Internet del CIAT: www.ciat.org)
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2000). Manual de Administración Tributaria del CIAT. Manuales CIAT.
- José Víctor Sevilla Segura (1994). La integración de la Administración del sistema tributario. CIAT. Memorias de Asambleas Generales. Asamblea General Quito.
- José Víctor Sevilla Segura (2004). Política y Técnica Tributarias. Instituto de Estudios Fiscales. Colección Manuales de la Escuela de Hacienda Pública.
- Fernando Díaz Yubero y José Víctor Sevilla Segura (2007). Documento de trabajo del Encuentro Internacional de Expertos sobre Descentralización Financiera y Administración Tributaria. Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias.
- Fernando Díaz Yubero (2003). Aspectos más destacados de las ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS avanzadas. Revista Administración Tributaria AEAT/IEF/CIAT.
- Raúl Junquera Varela. Sistemas Tributarios y Administración Tributaria en Iberoamérica.
- Revista de Administración Tributaria AEAT/CIAT/IEF. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Número 22. Diciembre 2002. Actualizado en Papeles de Trabajo del CIAT, año 2003.
- Thinking Strategically about Tax Administration Reform: the Creation of Autonomous Revenue Bodies, Raul Junquera-Varela, Policy Note, WB, 2014.
- Tributación de la pequeña y mediana empresa. Documento de Referencia para la Conferencia del Diálogo Tributario Internacional. Buenos Aires, Octubre de 2007.

(ver sitio web del DTI: www.itdweb.org).

- The Value Added Tax. Experiences and Issues. Background Paper. Background Paper. Prepared for the International Tax Dialogue Conference on the VAT. Rome, March 15-16, 2005 (ver sitio web del ITD: www.itdweb.org).
- Fiscal Blueprints. European Commission. 2007. (Disponibles en http://ec.europa.eu/taxation_customs/index_en.htm).
- Customs Blueprints. European Commission. 2007. (Disponibles en http://ec.europa.eu/taxation_customs/index_en.htm).
- Designing a Tax Administration Reforms Strategy: Experiences and Guidelines. Katherine Baer; Carlos Silvani. IMF. Working Paper nº 97/30.
- Administrative Dimensions of Tax Reforms. Richard Bird. International Tax Program (ITP). Paper 0302. April 2003.
- Tax Policy: Recent Trends and Coming Challenges. John Norregaard and Themina S. Kahn. IMF. Working Paper. 2007.
- Manual de Administración Tributaria. Editado por CIAT, 2000.
- Manual de Fiscalización. CIAT. 2003
- La aplicación de los tributos en la nueva Ley General Tributaria. IEF. Madrid 2005.
- Manual de aplicación de los tributos. IEF. Madrid, 2008.
- Manual de la OCDE para la aplicación de las disposiciones relativas a los intercambios de información en materia fiscal: OCDE 2008.
- Working smarter in structuring the administration, in compliance and through legislation. Forum on Tax Administration. OCDE, enero 2012.
- The concept of Tax Administration. Structure & Strategies. IOTA 1998.
- Taxation Administrative and Legal Enforcement Powers. IOTA, octubre 2000.
- La relación cooperativa: Un marco de referencia. De la relación cooperativa al cumplimiento cooperativo. OCDE 2013.
- Sociedad, impuestos y gasto público. La perspectiva del contribuyente”. Francisco Alvira Martín, José García López y M^a Luisa Delgado Lobo. Colección “Monografías”, nº 170. Centro de Investigaciones Sociológicas. España.
- “La comunicación del siglo XXI”. Joan Costa. Ver en www.relacionespublicas.com
- “La Administración Tributaria al servicio del ciudadano”. Abelardo Delgado Pacheco. Relatoría general de la Conferencia Técnica del CIAT. 2001 Sevilla. España. Ver en www.ciat.org
- “Knowledge Management y Administración Tributaria. Apuntes sobre la gestión del conocimiento”. Mario Alva Matteucci. Revista Análisis Tributario. Volumen XIV. Nº16. Instituto de Estudios Tributarios. Perú.

- Objetivos del milenio: Avances en la sostenibilidad ambiental del desarrollo en América Latina y el Caribe. CEPAL. 2010. (<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/38496/2009-696-ODM-7-completo.pdf>)
- Carta Iberoamericana del Gobierno Electrónico. CLAD 2007. (<http://www.clad.org/documentos/declaraciones/cartagobelec.pdf>)
- Carta Iberoamericana de participación ciudadana. CLAD 2009. (<http://www.clad.org/documentos/declaraciones/carta-iberoamericana-de-participacion-ciudadana>)

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el equipo docente. La plataforma virtual permitirá que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.